

Madrid, 10 de Diciembre de 2009

Estimado socio:

Aprovecho la ocasión de comunicar el calendario de citaciones de cambio de tarifa, para felicitar las fiestas y además comentar un solo asunto, con intención de concienciar a los que tengan dudas sobre la repercusión o las posibles actuaciones a emprender.

Fiestas Navideñas: El Consejo Rector envía un cálido mensaje con augurios de salud y felicidad, la prosperidad en esta ocasión la tendremos que ganar con lucha, somos conscientes de que será difícil, implicándonos todos lo conseguiremos, pensar que otro resolverá el problema puede llevarnos a la ruina, en estas fechas tan especiales **no podemos consentir que ataquen a la gran familia taxista sin oponernos**, que desaparezca el art. 21 de la Ley Ómnibus es el objetivo a conseguir.

Ley Ómnibus: Por ser prácticos no haremos referencia a textos y documentos técnicos que pueden encontrar fácilmente, solo plantearemos cual es la situación y las acciones a seguir. El empeño de un gobierno que razona poco y escucha menos cambia nuestras costumbres de diálogo y negociación, obligándonos a emprender distintas acciones para oponernos, los legisladores, haciendo caso omiso a la Directiva 2006/123/CE, pretenden incluirnos en una Ley promulgada para liberalizar servicios, cuando ya han desistido el gobierno Francés y el Italiano, en España el PSOE con su doctrina de repartir la miseria, pretende igualarnos por abajo y decimos ¡NO!

- 1.- El taxi sin excepción debe pegar el cartel NO ART. 21 LEY ÓMNIBUS, los diputados y todos en España deben saberlo.
- 2.- Manifestación el día 17 para defender lo único que tenemos, deben asistir con todos los miembros de la familia y con las personas que cada uno sea capaz de convocar, para conseguir el éxito y que se retire el art. 21 es muy importante el número de asistentes, lamentaciones y excusas posteriormente justificadas en el desconocimiento no servirán.
- 3.- La manifestación está autorizada y debe ser un modelo de civismo, pretendemos que razonen y cambien de actitud.
- 4.- Debemos aparcar todas las rencillas entre entidades y personas para enfrentarnos a este irreversible peligro, hay que unir todas las voces de oposición en una sola y buscar unidos un solo objetivo, **conseguir que se retire el art. 21 de la Ley Ómnibus.**

Si no lo conseguimos:

- a).- Serán legales todas las furgonetas que hay y se concederán otras sin limitación alguna.
- b).- Esta Ley permitirá excluir del futuro Reglamento la contingencia actual de taxis.
- c).- El trabajo se repartirá, como consecuencia bajaran las recaudaciones, ingresaremos solo para cubrir los gastos del coche.
- d).- Lo que hemos pagado por nuestras Licencias no tendrá valor, ¿quién va a comprar una licencia que no produce?
- f).- Competiremos en inferioridad de condiciones con un servicio paralelo, VTCs que no tendrán regulación alguna.
- g).- Competiremos contra el transporte discrecional en autocares, que también estará permitido. Surgirá un sistema de Transportes Unificado para los Aeropuertos, Estaciones de trenes y Autobuses, es decir en zonas con potencial económico de usuarios, donde el Taxi no estará contemplado por falta de estructura empresarial.

Si no se retira el art. 21 de la Ley, después de las primeras acciones (carteles y manifestación), los más de 3.000 taxis que libramos, cada día de la semana y los 8.000 de Sábados y Domingos, debemos mantenernos en asamblea permanente, ante el Ministerio de Fomento, si resulta necesario ante la Moncloa, todas las semanas, meses y años, hasta que se celebren elecciones, luchando con todas nuestras fuerzas contra los responsables de la ruina de la gran familia del taxi, que voten a favor del art. 21, en Madrid y en toda España.

No podemos perder, para ganar es obligado estar convencidos, tú con tu actuación y yo con la mía, así uno tras otro, conseguiremos que se elimine ese peligro, a la vez conseguiremos que de una vez por todas, se cuente con el sector para todo lo que pueda afectarnos, si no nos respetan tendremos que ganarlo, hemos perdido mucho tiempo pero empezamos a movernos.

No admitas una sola palabra de duda y desanimo, no estamos solos en la lucha, en ella también están todos nuestros conductores que reducirán sus ingresos en la misma proporción en que bajen las recaudaciones, están las VTCs que actualmente prestan servicio, estarán también los usuarios ya que perderán la seguridad de viajar en un servicio regulado y controlado, con el profesional que les transporta identificado y con todos los seguros cubiertos, bajará como es lógico la calidad y confortabilidad de los taxis actuales, quedando solo en manos de grandes empresas los coches de lujo para atender los servicios caros y rentables. ¿Si el PSOE estaba dispuesto a introducir esta modificación, ¿por qué tanta oposición al Reglamento y a la titularidad de tres taxis por persona? ¿Qué beneficio obtendrá el grupo o grupos políticos que están detrás y que apoyen la aprobación de esta Ley?

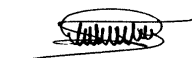
Finalmente los medios de comunicación también entenderán y apoyarán esta lucha, es una propuesta sin cabeza ni pies, no se mantiene con ningún argumento, no se puede ni debe liberalizar una actividad a costa del sacrificio de los hombres que prestan el servicio.

El Grupo Socialista y los posibles apoyos que tengan, tendrían que considerar los aspectos sociales, laborales y humanos que se verán afectados, pero en este como en otros casos no demuestran el menor atisbo de sensibilidad hacia el colectivo de autónomos.

El TAXI necesita el respaldado en esta acción y vuestro apoyo para las actuaciones que se emprendan en el futuro, somos conscientes que la viabilidad de los proyectos surge de la correcta y leal relación de esta gran familia que somos los taxistas.

Llegó el momento de actuar todos juntos, todos a una, sin fisuras y sin más palabras.

Reciban un afectuoso saludo, atentamente



José Movilla Torres.
Presidente de SCAT

Tarifa 2010: La Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid autorizó las Tarifas, entrarán en vigor el 14/12/ 2009 a las 0:00 hs.

EL Consejo Rector de SCAT valora positivamente:

1.- La fecha de entrada en vigor.

2.- La venta en IFEMA de pegatinas con las nuevas tarifas, se ofrece esta posibilidad a todas las Asociaciones.

Comenzamos el día 14/12/09 a las 7:00 hs. en el PABELLÓN 7 DE IFEMA, inyectaremos las tarifas **SOLO** a los que **LIBREN CADA DÍA**, finalizando el 18/12/09, el día 19, 21 y 22 atenderemos a los que no puedan asistir según cita, rogamos disculpen la tardanza que supone confeccionar el Boletín de Control Metrológico a tantos vehículos en tan poco tiempo.

HAREMOS EL CAMBIO DE TARIFA EN IFEMA A TX28, TX30, TX50, TXD30, TV60 (GOBOX) y GALILEOS.

HAREMOS EL CAMBIO DE TARIFA EN SAN MARIO A NITAX, HALLE Y DIGITAX.

PARA EVITAR DISCUSIONES ROGAMOS QUE ACUDAN SEGÚN EL CALENDARIO ADJUNTO.

No habrá pre-programación y entrarán directamente, dejando los días 19, 21 y 22 para los que no puedan asistir a la cita.

ENTREN Y SALGAN A IFEMA **POR PUERTA OESTE** ENTRE SILVANO Y G.V. HORTALEZA, UNA VEZ DENTRO DIRÍJANSE AL **PABELLÓN 7**, **ENTREN POR PUERTA 7d** **SALGAN POR PUERTA 7e** por favor no se equivoquen de puerta.

| | LICENCIAS NÚMERO | LUNES 14 Libra L | MARTES 15 Libra M | MIÉRCOLES 16 Libra X | JUEVES 17 Libra J | VIERNES 18 Libra V |
|-----------------|---------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 7:00 | DE 00001 A 03000 | terminadas 7 Y 8 | terminadas 9 Y 0 | terminadas 1 Y 2 | terminadas 3 Y 4 | terminadas 5 Y 6 |
| 9:00 | DE 03001 A 06000 | terminadas 7 Y 8 | terminadas 9 Y 0 | terminadas 1 Y 2 | terminadas 3 Y 4 | terminadas 5 Y 6 |
| 11:00 | DE 06001 A 09000 | terminadas 7 Y 8 | terminadas 9 Y 0 | terminadas 1 Y 2 | terminadas 3 Y 4 | terminadas 5 Y 6 |
| 13:00 | DE 09001 A 10500 | terminadas 7 Y 8 | terminadas 9 Y 0 | terminadas 1 Y 2 | terminadas 3 Y 4 | terminadas 5 Y 6 |
| 14:00 Comida | DE 10501 A 11250 | terminadas 7 Y 8 | terminadas 9 Y 0 | terminadas 1 Y 2 | terminadas 3 Y 4 | terminadas 5 Y 6 |
| 15:00 comida | DE 11251 A 13000 | terminadas 7 Y 8 | terminadas 9 Y 0 | terminadas 1 Y 2 | terminadas 3 Y 4 | terminadas 5 Y 6 |
| 16:00 | DE 13001 A 15638 | terminadas 7 Y 8 | terminadas 9 Y 0 | terminadas 1 Y 2 | terminadas 3 Y 4 | terminadas 5 Y 6 |

Solo atenderemos según la cita establecida.

NO SE ATENDERÁ AL QUE LLEGUE DESPUÉS DE LAS 17:00 HS.

SI HAY MANIFESTACIÓN EL DÍA 17 POR SUPRESIÓN ART. 21 LEY ÓMNIBUS,
EL SÁBADO 19 EN HORARIO DE 7 A 14, ATENDEREMOS A LOS CITADOS EL JUEVES DE 11 A 15.
EL LUNES 21 Y EL MARTES 22 ATENDEREMOS EN HORARIO DE 7 A 14

EL PRECIO DEL CAMBIO DE TARIFA SERÁ EL MISMO PARA TODOS LOS SOCIOS **40,00 € Iva incluido.**

OBLIGATORIO APORTAR: ÚLTIMO BOLETÍN DE CONTROL METROLÓGICO Y CARTILLA VERIFICACIÓN DE TAXIMETRO

TXD30, GOBOX, ID GALILEO no tendrán el cambio incluido en la cuota de mantenimiento, acuerdo Asamblea 9 Mayo de 2009.

IMPORTANTE entren al Pabellón con el **Taxímetro** encendido en posición "A PAGAR", para inyectar la tarifa correcta, el empleado podrá observar el luminoso que lleva, "LCD o PIR", evitando errores que obliguen a repetir los trabajos y muchas molestias para Ud.

¡¡POR FAVOR!!, EN SU BENEFICIO RECORDAMOS QUE ES OBLIGATORIO VERIFICAR:

- 1.- Que recoge las facturas emitidas y el Boletín de Control Metrológico.
- 2.- Que los datos que figuran: **matrícula, número de precinto, con el sello de Scat y firma del empleado son los correctos.**
- 3.- Que **la fecha y la hora** programada en el taxímetro es correcta, **por favor realice la comprobación.**
- 4.- Es obligatorio que posteriormente **Ud. solicite en la ITV que elija, fecha y hora**, para precintar el cambio de tarifa realizado.

POR LOS TRABAJOS A REALIZAR

DESDE EL 14 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE INCLUIDOS, SOLO HAREMOS INSTALACIONES URGENTES POR SINIESTROS

Sustituyan lámparas, precintos, pulsadores, cristales, etc. en el Taller antes de acudir a la tarifa, o esperen para hacerlo después, desde el 14 al 22 de Diciembre resulta imposible hacerlo, posteriormente resultará más rápido Valportillo que San Mario.

ES IMPRESCINDIBLE ESTAR AL CORRIENTE DE TODAS LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS CON SCAT,
COBRAREMOS EN IFEMA TODO LO QUE TENGAN PENDIENTE.

A petición de SCAT y de las organizaciones, la Delegación de Industria, autorizó una excepción durante el cambio de tarifa, podremos imprimir el Boletín de Control Metrológico, consignando solamente Matrícula y N° de precinto.

El Consejo Rector agradece a la Dirección de IFEMA la cesión del Pabellón 7.